

281
Eirol y Barcelona Señores de
Vizcaya y de Mallorca. De los
de nuestro Consejo Prudentes
y oydores de las nuestras Audiencias
nias Alcaldes y Alguaciles de nuestra
tra Casa y Corte y Chancillerias
y a todos los Condesdotes Arzobispos
Gobernadores Alcaldes mayores y
ordinarios Recaudadores y Administradores
de rentas Reales Reales
y otros Jueces y Justicias reales
que en todas las Ciudades Villas
y Lugares de estos nuestros Reynos
y Señorios y a cada uno o qual
que de Vos en vuestros Lugares
res y Jurisdicciones antiguas